



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

000014

CONCÓN, 29 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

3044.-

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- Estado Cuentas Corriente Derechos de Aseo Domiciliario
- Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2004, 2014 y 2022

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, **al cobrarse los Derechos de Aseo en las contribuciones**, según corresponda rebajando de la cuenta 03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de \$54.165.-

	ROL	NOMBRE	2004	2014	2022	TOTAL
1	03395-190	BERNAL MORAGA GLORIA		28.560		\$ 28.580
2	03398-011	RIQUELME GAZZOLO ANITAKARINA	5.084			\$5.084
3	03432-005	HIDALGO DÍAZ MANUEL			20.501	\$20.501
TOTAL						\$54.165

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MFC/NAN/jca.

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 SEP 2023